

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá,

25 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2018-01313 00

En atención a la solicitud que precede, se pone de presente a la apoderada del concursado que el presente asunto ya fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas tal como se observa a folio 116 del plenario.

Por otro lado, no se accede a lo solicitado respecto al envío del oficio No. 176 de fecha 16 de enero de 2019, como quiera que el mismo fue tramitado desde el 28 de enero de 2019 ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial -Oficina Judicial-, tal como obra a folio 238 de la encuademación.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia Carlos ARTURO Bermúdez Castellanos, quien fuere nombrado por el Despacho mediante proveído adiado 17 de octubre de 2019, no se ha posesionado al cargo encomendado, se ordena requerirlo para que proceda conforme a lo ordenado por esta Judicatura.

A su vez, se ordena que por secretaria, se realice el seguimiento al telegrama enviado a folio 356.

Notifíquese,

  
MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ  
JUEZ

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANCIACIÓN HECHA EN EL ESTADO No. 02 FIJADO EN LA A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. **28 SEP 2020**

La (el) Secretario(a) \_\_\_\_\_